



RESOLUCIÓN DE 21 DE OCTUBRE DE 2014, DE LA GERENCIA DEL ÁREA SANITARIA IV, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES, ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE UNA PLAZA DE INGENIERO/A SUPERIOR, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 7 DE MAYO DE 2014 (BOPA 14/05/2014-Cód 2014-08483)

De conformidad con lo establecido en la Base Sexta.1 de la Resolución de 7 de mayo de 2014, de la Gerencia del Área Sanitaria IV, por la que se convoca la provisión temporal de una plaza, de naturaleza estatutaria, de Ingeniero/a Superior, esta Gerencia

RESUELVE

Primero.- Hacer público el listado de de aspirantes admitidos, en el proceso para la provisión temporal de una plaza de Ingeniero/a Superior vacante en la plantilla orgánica del Área.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el pasado día 23 de mayo de 2014, han resultado **ADMITIDOS** los siguientes candidatos:

Nombre y apellidos	D.N.I.
Aceró Suárez José Ángel	53537026H
Alonso Otero Oscar	11082334Z
Álvarez Alonso Pedro	71662650D
Díaz Fernández Carmen María	71887710Z
Díez Riesgo José Ignacio	11427019K
Fernández Vilas Eva María	11444702V
García García Israel	45434101Q
García García Laura	9437924N
González Perancho Cristina	71889663N
Gutiérrez Menéndez Emilio Francisco	11416207L
Menéndez Cabo Pablo	71660175H
Rodríguez Rodríguez Alvaro Manuel	09435286L
Simo Pérez Belén	09415889B
Vaquero Fernández Ana Isabel	09428738A



Segundo.- De conformidad con lo establecido en la Base Cuarta.6 de la convocatoria, procede **EXCLUIR** a los siguientes candidatos, por los motivos que se detallan.

Nombre y apellidos	D.N.I.	Causa de Exclusión
Morgalo Cueva Cristina	71655619Q	No presenta Memoria/Informe(Base Cuarta,3)

Tercero.- Si la Comisión de Selección lo juzga oportuno, los aspirantes serán llamados a la exposición y defensa de la memoria/informe presentada. En éste caso, se notificará oportunamente a los interesados la fecha y hora para la misma.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde su publicación, ante el Ilmo. Sr. Consejero de Sanidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35.1. de la Ley 1/1992, de 2 de julio del Servicio de Salud del Principado de Asturias y en el artículo 27.2 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, modificada por el artículo 5 de la Ley 6/2003, de 30 de diciembre; y en los artículos 13.4, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de utilizar cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Oviedo, a 21 de octubre de 2014

EL GERENTE DEL ÁREA SANITARIA IV

Manuel Matalanas Bermejo